



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Sábado 26 de agosto de 2000

Número 146

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 9		11 a 14
Ministerio del Interior	9 y 10	ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	10 y 11	Ayuntamiento de Ávila	14 a 16
Ministerio de Fomento	11	Diversos Ayuntamientos	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.124

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Ignacio Ferreruela Bermúdez**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Covadonga nº 15-2º-B de SALAMANCA, de la sanción nº 472/00, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por importe de **50.005 Ptas.**, por infracción «grave», tipificada en el artículo 146 del Reglamento de Armas y 23 a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta nº 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 7 de agosto de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.156

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. AITOR JAUREGUI**

OLANO, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ San Francisco nº 18, 4, B de LASART-ORIA (GUIPUZCOA), de la propuesta de resolución de esta Subdelegación del Gobierno, en expediente Nº 465/00, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 146 del Reglamento de Armas y 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de **50.005** pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 10 de agosto de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.157

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D^a MARÍA DEL MAR CASTELLANOS LÓPEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Sagunto nº 20 -2º-A de POZUELO DE ALARCON (MADRID), de la propuesta de resolución de esta Subdelegación del Gobierno, en expediente Nº 335/00, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de **50.005** pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 10 de agosto de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.158

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. SERGIO VALENTIN MADRIDANO COBO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Cardenal Herrera Oria nº 163 -16-A de MADRID, de la iniciación de expediente sancionador Nº 702/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta **1.000.000** de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 10 de agosto de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.159

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. EDUARDO FERNÁNDEZ GARCÍA**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Doctores Castroviejo Nº 25-5º-Drcha. de LOGROÑO, de la iniciación de expediente sancionador Nº 705/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1

d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta **1.000.000** de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 10 de agosto de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 3.160

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace

pública notificación a **D. FABIAN CRISOSTOMO JIMÉNEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Teodoro Galán nº 1 de MEDIANA DE VOLTOYA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 856/2000 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al artº 165.1 del Reglamento de Armas en relación con en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta **1.000.000** de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 10 de agosto de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.164

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 11-08-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050041474566	J MARCO	21371973	SAN VICENTE RASPEIG	20.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042493928	S LOPEZ	70816700	AREVALO	20.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042494945	S LOPEZ	70816700	AREVALO	20.05.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
050042261963	S LOPEZ	70816700	AREVALO	06.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042271762	M MARTIN	06551306	AVILA	03.06.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
050042431042	D GOMEZ	49001697	AVILA	11.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042269329	R BERRON	70810588	AVILA	08.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
050042295420	T MAGANTO	08563444	NAVAS DEL MARQUES	03.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042296783	M AKKOUH	X1356308K	LA CAÑADA	22.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042431844	A GUTIERREZ	50659534	NARROS DE SALDUEÑA	30.05.2000	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
050042307057	S FERNANDEZ	50191619	NAVAHONDILLA	20.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042296187	J GONZALEZ	06560757	NAVALUENGA	26.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042296199	J GONZALEZ	06560757	NAVALUENGA	26.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042505554	J GUTIERREZ	X1386728N	SOTILLO DE LA ADRADA	04.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050041455882	H TOLOSA	46322643	SITGES	26.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
050041485515	M CARRASCO	50570546	A CORUÑA	24.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042511773	C GARCIA	35394052	RDIS	28.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042466494	F SERRANO	14301877	CACERES	06.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050041482710	R MATA	70640395	ALMADEN	22.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042507083	V HERRERA	05603602	ALMAGRO	08.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041474827	S CORENTO	46787258	CASTELLON PLANA	19.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042466950	J TORRELL	36571022	PALAFRUGELL	31.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050041481431	J MOLINA	26014856	JAEN	16.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050041479485	J SANTOS	09747676	LEON	13.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041471474	A MERINO	09781875	LEON	22.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041459899	J ALVAREZ	09781964	LEON	03.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041457404	F LARRAURI	15338899	LEON	05.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050041483646	J MENDES	X1571511J	MONFORTE DE LEMOS	17.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041425642	B MARTIN	06488890	ALCORCON	14.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050041475674	J DE LA GUIA	51614840	ARGANDA	23.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042308955	P IZQUIERDO	01894515	CENICIENTOS	28.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042516102	J JIMENEZ DIAZ	00061118	COLLADO MEDIANO	19.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042516655	J SANCHEZ	52349436	COSLADA	25.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042502863	M RIERA	19966206	FUENLABRADA	25.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042482463	P COMA	05252391	GALAPAGAR	20.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041453125	P ZAFRA	00680926	LAS ROZAS DE MADRID	19.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042505827	J FELIU	53415225	LEGANES	01.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042505797	TECNICA DE DEPURACION S A	A28312601	MADRID	01.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050041480645	M STEFAN	X2707996E	MADRID	07.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042494660	A MAYORAL	00382937	MADRID	11.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050041486430	P PASCUAL	00545677	MADRID	28.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042488775	G MUÑOZ	00690521	MADRID	02.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050041830143	E VILLARREAL	00796957	MADRID	24.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042502462	M DIAZ	01063456	MADRID	23.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042309145	D CARRASCO	01174085	MADRID	18.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
050041483889	E RUIZ	02497956	MADRID	18.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042505311	E AULLO	02634271	MADRID	03.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050041474785	M BLANQUER	02643433	MADRID	17.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050041448440	F MORALES	02814598	MADRID	29.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050041483129	F RICO	04110187	MADRID	28.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041483968	L GONZALEZ	05257989	MADRID	27.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042515912	J PERAL	05261635	MADRID	17.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	085.5
050042497144	M OCAÑA	05270189	MADRID	01.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	048.
050041484523	J DELGADO	05273615	MADRID	15.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	061.3
050041487524	R ELIZALDE	05371826	MADRID	01.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042309807	B BARTOLOME	05372864	MADRID	24.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042312697	E AGUILAR	05375039	MADRID	01.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042284008	G GUILLOT	07238525	MADRID	25.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050041454506	M CHICO	07776522	MADRID	09.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042518317	V SANCHEZ	11820728	MADRID	17.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041476060	J BLANCO	50096179	MADRID	19.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050042507393	A NAVARRO	50149431	MADRID	18.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041458652	L GARRIDO	50278153	MADRID	26.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042516321	M RUIZ	50428969	MADRID	26.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
050041485436	E MENCIA	50860438	MADRID	21.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041482691	D ARJONA	50722551	MADRID	22.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041484286	J MIRANDA	51377905	MADRID	14.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041488992	J RIPOLL	51403935	MADRID	29.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042510525	J GONZALEZ	51416674	MADRID	21.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050042266596	R VAZQUEZ	51449508	MADRID	23.01.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	
050042516618	J SANCHEZ	51566591	MADRID	18.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041482514	J TARJUELO	51616134	MADRID	20.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042518706	E FERNANDEZ	51828741	MADRID	02.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042517933	J ALVAREZ	50689884	MARTIN VALDEIGLESIAS	21.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042494106	A GARCIA	05221091	PELAYOS DE LA PRESA	02.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.1
050041486258	J MARTIN	12375316	PINTO	26.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050041485382	F ALARIO	01345287	POZUELO DE ALARCON	20.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041465190	L RECUERO	50132825	POZUELO DE ALARCON	29.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
050042489226	R BRUNO	53440397	TORREJON DE ARDOZ	21.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP...	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042280064	F LAORCA	02908262	TRES CANTOS	28.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401475479	F FERNANDEZ	10861673	GIJON	22.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042496541	J ALLUNTIS	14864797	GIJON	16.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042493230	A BORBOLLA	13931714	COLOMBRES	26.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042487746	A BARROSO	50690985	VILLAYON	25.05.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
050401483348	J ALVAREZ	34927524	OURENSE	01.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401485795	R GOMEZ	44448736	OURENSE	29.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401474530	E AMORIN	77003077	BAIONA	20.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401482447	F SILIO	12010863	SANTANDER	01.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401476563	J GUERRERO	28481651	SEVILLA	23.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042516631	J LOPEZ	03420153	SEGOVIA	20.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401481029	E GARCIA	03455422	SEGOVIA	12.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401485357	P CARCELES	39035845	SALOU	20.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042503582	EMBUTIDOS TALAVERA S L	B45368586	TALAVERA DE LA REINA	17.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042494313	P MARIN	04163625	TALAVERA DE LA REINA	25.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042530512	R SALAMANCA	12401284	LAGUNA DE DUERO	02.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401484316	M DURANTEZ	09290802	VALLADOLID	14.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042511517	F GONZALEZ	12171482	COLINAS TRANSMONTE	27.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042495081	MONTAJES ELECTRICOS ZAMORA	B49003908	ZAMORA	08.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5

Número 3.165

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 04-08-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042466007	E DELGADO	21428846	SAN VICENTE RASPEIG	01.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042516813	P MARTINEZ	74507281	VILLARROBLEDO	19.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401471711	J MENDOZA	06532835	AREVALO	23.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042280805	S LOPEZ	70816700	AREVALO	13.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042503132	V URBINA	X2062239J	AVILA	12.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042501706	J ORTEGA	06515853	AVILA	13.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050042481203	J SANCHIDRIAN	70805794	AVILA	06.05.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042432290	R BERRON	70805855	AVILA	27.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
050401456187	A MARTINEZ	50287910	LA CAÑADA	14.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401486222	J LOPEZ	06568354	LA ADRADA	24.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042307227	J GARCIA	51957824	LA ADRADA	27.04.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401479310	S FERNANDEZ	50191619	NAVAHONDILLA	12.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401483580	G ECHENIQUE	X1769603Y	PIEDRALAVES	16.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401478833	J DE LAMO	40971268	BARCELONA	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
059401445653	INGENIERIA Y DESARROLLO DE	B61382834	S ADRIA DE BESOS	22.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401461821	J ROUCO	14517037	BILBAO	19.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042505281	G RUBIO	11765533	MONTEHERMOSO	01.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042505270	G RUBIO	11765533	MONTEHERMOSO	01.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401479448	A RAYO	05669293	ALMADEN	13.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042432186	M VILLAR	05145015	CUENCA	09.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
059042266622	GRANADAMOTOR S A	A18045450	GRANADA	22.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401455699	L SEVILLA	24058836	PELIGROS	20.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401478559	M BARDON	09752847	MURIAS DE PAREDES	30.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042509274	J LOPEZ	34203110	LUGO	06.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042308967	J CARBONELL	09007328	ALCALA DE HENARES	23.02.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042494404	L AGUIRRE	07500938	ALCOBENDAS	15.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042507381	J DEL PINO	05234281	ALCORCON	15.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042481460	M GAZQUEZ	07524453	ALCORCON	04.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401441937	M LOPEZ	09738268	ALCORCON	04.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042515092	J COLLADO	02209475	ALGETE	15.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
059401432233	GERRIATREX SL	B80264971	ARROYOMOLINOS	17.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401477440	F ARITMENDI	02180915	COLLADO VILLALBA	01.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042429503	A MATO	02849245	COSLADA	02.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401485424	A SERRANO	03251247	COSLADA	21.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401467835	P GONZALEZ	12230413	ARRENLABRADA	03.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401483002	F TORRES	02054633	GETAFE	28.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042270150	M GARRO	06577189	GETAFE	22.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042388021	R PRESAS	05270102	LAS ROZAS DE MADRID	14.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401478973	A LOPEZ	50161735	LEGANES	10.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042489081	T SANCHEZ	52376274	LEGANES	12.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042488714	CENTROS DE APOYO ACADEMICO	B80178171	MADRID	06.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042501226	F GARCIA	X2549695F	MADRID	13.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
050401480888	M RUFILANCHAS	00053126	MADRID	10.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401469674	P GARCIA TREVIJANO	00393933	MADRID	06.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401482617	A MORALES	01821300	MADRID	22.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401466200	J GASCON	02061807	MADRID	14.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
0500424892018	V JIMENEZ	02273473	MADRID	11.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	059.3
050042475756	V JIMENEZ	02273473	MADRID	11.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042466202	J GARCIA	02523627	MADRID	04.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042508348	S CEPEDANO	02645105	MADRID	09.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042508191	J RAMOS	03380999	MADRID	11.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401480189	J DE LA CERDA	03411746	MADRID	12.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401482538	J ESCOBAR	04102019	MADRID	20.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401479187	J MARTIN	06556324	MADRID	11.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401460439	F VARELA	10035387	MADRID	10.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401482629	I SAN JOSE	11067453	MADRID	22.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401472960	J PRADA	11745742	MADRID	15.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042501731	A BERMEJO	11793827	MADRID	25.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401478985	F MANZANEDO	11803897	MADRID	10.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401478900	A ALONSO	13132698	MADRID	07.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401471176	D GONZALEZ	14926219	MADRID	21.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
050401483531	B PEREGRINA	16785105	MADRID	13.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
050042494465	J TELLAECHÉ	22715136	MADRID	23.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401472788	A CASTRO	37672190	MADRID	13.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042494957	O SORIA	50072529	MADRID	20.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401469583	C GARCIA	50143560	MADRID	06.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401468050	M VALIN	50268617	MADRID	06.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401480748	L JIMENEZ	50396967	MADRID	09.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401480311	R OLIVARES	50542416	MADRID	16.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401472247	L HERRAEZ	50731320	MADRID	22.05.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
050401479217	A AGUILAR	50780996	MADRID	11.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401471164	J DEL CASTILLO	50783732	MADRID	21.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042473450	D MENDOZA	50983181	MADRID	13.03.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042491762	A ROJO	51372693	MADRID	17.04.2000	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
050042501676	J GOMEZ MARTELO	51385345	MADRID	10.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401474955	C CAMPO	51440612	MADRID	20.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042503983	R SANCHEZ	51677082	MADRID	29.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050401470925	J NAVARRO	51859169	MADRID	20.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042288556	E OLMO	51861070	MADRID	15.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401481066	S MESEGUER	51935883	MADRID	12.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401474141	P SANCHEZ	70784348	MADRID	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401473380	A ARISTIZABAL	78528462	MADRID	17.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042516590	S CALLES	11671820	CIUDAD PEGASO	16.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401474086	F VARAS	06531695	MOSTOLES	17.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042493930	M CARRERA	20265019	MOSTOLES	20.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042505104	A REY	35434156	MOSTOLES	27.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042505116	A REY	35434156	MOSTOLES	27.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042489482	A REY	35434156	MOSTOLES	27.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042467176	J LOPEZ	51696476	MOSTOLES	23.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.3
050042488994	F PAVÓN	01919097	PARLA	10.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401481789	A PINILLA	73546601	PARLA	06.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042387818	CONVEN DOS MIL S L	B81178089	PINTO	03.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042508130	M ARGUELLES	00121020	POZUELO DE ALARCON	07.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041482708	A CEREZO	12171194	POZUELO DE ALARCON	22.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042486754	C BUA	50222878	PRADO DE SOMOSAGUA	19.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042387211	R CHICO ALVAREZ	X0038871R	TRES CANTOS	11.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	153.
050041479746	J DIAZ DEL RIO	00683263	TRES CANTOS	04.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042500027	M BELHANI	M 194072	VILLAVICIOSA DE ODON	26.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050041456254	C MUÑOZ	07528188	VILLAVICIOSA DE ODON	14.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050041485310	N ARCHANCO	44620700	PAMPLONA	19.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041484298	M GONZALEZ	72683622	PAMPLONA	14.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042517520	J IBAÑEZ	11377531	AVILES	08.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041472340	E DIAZ	10562160	MIERES	25.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042292078	J ORDOÑEZ	11069250	MIERES	24.04.2000	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
050041482915	J ALONSO	09777659	OVIEDO	27.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041484511	R FERNANDEZ	10552388	OVIEDO	15.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041468086	A TARTIERE	10597173	OVIEDO	06.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041470056	J DE LA RUBIA	10598439	OVIEDO	08.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041463362	M DE LA ROSA	01370960	OURENSE	23.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050041468440	M GOMEZ	34929454	OURENSE	10.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041480130	J RODRIGUEZ	12748782	PALENCIA	12.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042510550	J GUERRA	12752429	PALENCIA	25.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050042519267	A GOMEZ	12735696	OTERO DE GUARDO	24.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042495410	J DA COSTA	35562764	SALCEDA DE CASELAS	05.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
050042422995	J MARQUEZ	36083659	VIGO	12.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050041468530	L RODRIGUEZ	36113617	VIGO	09.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041479424	J GOMEZ	13761306	MIENGO	13.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041429974	J MAZO	13749931	SOTO DE LA MARINA	12.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042502784	COMERCIAL HERRAEZ S L	837209186	ALBA DE TORMES	11.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042518573	I NAVARRO	07956676	ALBA DE TORMES	21.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041480037	J GARCIA	07841677	SALAMANCA	09.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050041466028	D GOMEZ	28753172	PALOMARES DEL RIO	04.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042481239	A HERNANZ	03434952	BERNUI DE PORREROS	12.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042497429	C LOPEZ	12396069	CUELLAR	12.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042518846	J GARCIA	04206179	TALAVERA DE LA REINA	23.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042509160	R MARTINEZ	13727612	TALAVERA DE LA REINA	22.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050041466569	H GUERRERO	03827745	URDA	01.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041470100	A GOMEZ	50723362	VILLA DON FADRIQUE	09.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059042382464	SERVI RENT S L	B46361002	FYOS	06.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042506431	J PAULO	73353090	VALENCIA	11.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042509134	J SANCHEZ	12310893	CARPIO	11.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050041479412	J TALADRIZ	10900914	VALLADOLID	13.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041473252	J RODRIGUEZ	12167189	VALLADOLID	16.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042416880	R DEL BARRIO	12391388	VALLADOLID	25.02.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042508300	L ROYUELA	12671322	VALLADOLID	04.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050041484900	F MUÑOZ	17846844	VALLADOLID	26.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050041484274	A SANCHEZ PEÑALVER	33504379	VALLADOLID	14.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050041480207	D MARTIN	44901612	VALLADOLID	12.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050041474694	J GUTIERREZ	51353403	VALLADOLID	21.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050041471723	M COLINAS	11965368	ZAMORA	23.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.

Número 3.166

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 04-08-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042501688	J BLANQUER	21612896	ALCOY	11.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050041811268	S LOPEZ	70816700	AREVALO	06.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050041811256	N LOPEZ	70816701	AREVALO	06.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042535017	M ALONSO	06487452	AVILA	06.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401488012	S MORENO	06516877	AVILA	04.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042415577	C MUÑOZ	70795624	AVILA	27.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042517337	D SANCHEZ	06560347	MIJARES	01.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042509237	A PEREZ	44177528	L HOSPITALET LLOBR	28.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042306375	D HERRAIZ	09040705	ALCALA DE HENARES	21.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
059401461531	H MUÑOZ	70225765	BOADILLA DEL MONTE	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042516310	V PALAZON	51665322	FUENLABRADA	21.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042315558	M BUENO	52081851	GETAFE	29.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042315583	M BUENO	52081851	GETAFE	29.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
050042509456	A HUESO	07007350	LEGANES	01.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059042478248	F MORAN	50170939	LEGANES	18.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401483075	E ZULUETA	00267048	MADRID	28.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042270290	J GARCIA	01064534	MADRID	14.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401482861	D COHEN	01181674	MADRID	27.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401482241	J GARCIA	01343222	MADRID	02.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042518925	J ARENILLAS	02689459	MADRID	29.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050042516916	A PALANCA	02809709	MADRID	01.07.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
050042270769	E FERNANDEZ	50020392	MADRID	17.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
050042270812	I BRONCANO	50444945	MADRID	25.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042302163	M SANCHEZ	50695456	MADRID	03.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401482186	A GUTIERREZ	05243122	MOSTOLES	27.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059401460022	J LOPEZ	20256461	MOSTOLES	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042519371	J RIVEIRO	50670172	SAN MARTIN DE VEGA	01.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042483285	S LEON	70052516	VALDEMORO	27.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059042356970	CENTRO DE PRODUCCION MASAS	833523879	OVIEDO	26.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042283170	J RODRIGUEZ	34979739	OURENSE	04.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042282711	J RODRIGUEZ	34979739	OURENSE	04.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042516369	M GARCIA DEL ARCO Y	07805810	SALAMANCA	09.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
050401487925	M BALLESTEROS	03467418	SEGOVIA	03.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042482499	I BODEGAS	34093368	DONOSTIA	23.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401481340	M PENDON	19484647	ALMUSSAFES	15.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
059042271563	M CASTRO	10052058	VALLADOLID	18.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3

Número 3.167

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 11-08-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042520324	M SANTOFIMIA	51642366	ARENAS DE SAN PEDRO	13.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042318717	M MENDOZA	70800840	AREVALO	10.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042281147	C MENDOZA	70819438	AREVALO	10.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042523325	MAJINMA SA	A05011986	AVILA	29.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	014.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042507630	P GONZALEZ	06520164	AVILA	10.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042310100	J BLANCO	06561102	AVILA	09.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050042318316	J ESCUDERO	06581838	PALACIOS RUBIO	10.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042268710	C QUIROS	02099921	SOTILLO DE LA ADRADA	18.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042523350	J DE LA ROSA	80127997	CASTRO DEL RIO	03.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059401457229	D VERDURAS	71415430	CISTIerna	03.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401487718	F RODIL	71444001	LEON	02.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	048.
050042373698	M SAGO	01071670	ARGANDA	25.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042482840	M DE LA MANO	00124851	EL MOLAR	07.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042508506	A VELAZQUEZ	00661001	FUENLABRADA	27.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042312363	J LOBATO	01079062	FUENLABRADA	02.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050042274313	J CAMACHO	00800805	MADRID	08.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	154.
050042501470	A ABELANDA	01828955	MADRID	02.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042440018	C TELLEZ	02280721	MADRID	04.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042518755	E GONZALEZ	05285065	MADRID	03.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042520828	A CORTES	07229936	MADRID	11.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042521274	A CORTES	07229936	MADRID	11.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042489949	A DE CASTRO	32316229	MADRID	28.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
059042356106	P ARROYO	33529520	MADRID	31.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042307185	A ARROYO	50722425	MADRID	02.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042516357	A ARROYO	50722425	MADRID	02.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042265956	C DILLA	50730718	MADRID	19.07.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042516941	J JIMENEZ	50749952	MADRID	02.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042507575	I GOMEZ	50923097	MADRID	04.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042440020	A TELLEZ	50926398	MADRID	04.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042483522	T SANTOS	51605016	MADRID	01.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042497995	A AVILES	02215143	FUENLABRADA	30.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
050401483270	J LORING	50406303	UR FUENTE FRESNO S	30.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042519115	J NDRA	01016345	MARTIN VALDEIGLESIAS	02.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042521109	V FERNANDEZ	53390275	MARTIN VALDEIGLESIAS	13.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
059042495337	A SANCHEZ	12703630	PELAYOS DE LA PRESA	31.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042519280	A VILLALBA	08931574	ROZAS DE PUERTO REAL	28.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
059042271629	M CEDIEL	51347331	SAN SEBASTIAN REYES	31.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042307094	J BUJEDA	18383812	PERACENSE	09.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050042272602	A TOLEDANO	03797257	NAVAHERMOSA	06.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.

Número 3.182

Ministerio del Interior

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se hace publica notificación a D. JORGE JUAN ORTIZ CASTREJON:

VISTO el recurso de alzada interpuesto por Don JORGE JUAN ORTIZ CASTREJON contra resolución de la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN de fecha 21/02/2000 y analizados los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN, previa instrucción del correspondiente expediente, en el que se concedió trámite de audiencia al interesado, en virtud de resolución de fecha 21/02/2000 impuso a Don JORGE JUAN ORTIZ CASTREJON la sanción de multa de

cincuenta mil cinco pesetas, (50.005,00), por la realización de los hechos que se describen en el texto de la resolución recurrida a la que se ha hecho mención y que se da por reproducida en el presente trámite, entendiéndolos constitutivos de la infracción prevista en la norma legal que en ella se cita, hechos que se sancionan en uso de las facultades conferidas en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

SEGUNDO.- El interesado, no conforme con dicha resolución, interpone contra la misma el recurso de alzada objeto de la presente, alegando cuanto cree que conviene a la defensa de su derecho.

TERCERO.- En la tramitación del presente recurso se han observado las prescripciones legales y reglamentarias.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único.- El examen de las actuaciones practicadas en el procedimiento que concluyó con la resolución que es objeto del presente recurso pone de manifiesto que dicha resolución fue notificada al interesado el día 28 de febrero de 2000, según se acredita en el acuse de recibo que figura en el expediente y el recurso de alzada que ahora se examina ha tenido entrada

en el Registro correspondiente con fecha 12 de abril de 2000, fuera por lo tanto del plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de la notificación, que previene el artículo 115. 1, en relación con el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E., del 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B. O. E. de 14 de enero), por lo que procede sin más declarar su inadmisibilidad.

VISTOS los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación la Dirección General de Política Interior, en uso de las facultades en ella delegadas por el apartado Décimo, nº 1.2 de la Orden del Ministerio del Interior de 30 de noviembre de 1998 (BOE de 9 de diciembre), ha resuelto declarar inadmisibile, por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por Don JORGE JUAN ORTIZ CASTREJON contra resolución de la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN de fecha 21/02/2000.

Lo que notifico a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109-a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), puede interponer recurso contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º nº 3, en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, nº 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 28 de junio de 2000

El Jefe del Área de Recursos, *Ángel García del Vello Espadas.*

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

Número 3.131

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio de Notificaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 34 de la citada Ley 66/1997.

Ávila, a 8 de agosto de 2000.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

REG. NUM. RECLAMACION	T./IDENTIF. PERIODO	RAZON SOCIAL/NOMBRE IMPORTE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 050013500570		MARTIN LUQUE JESUS	AV JUVENTUD 29	05003 AVILA	02 28 2000
024522588 0799 1299		230.940			
0521 07 051001374867		MAYORAL PAHINO OSCAR	CL CASTILLA 5	05005 AVILA	02 28 2000
022571979 0899 0899		38.490			
0521 07 051001374867		MAYORAL PAHINO OSCAR	CL CASTILLA 5	05005 AVILA	03 28 2000
024982835 0999 0999		38.490			
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 280415965595		OLMEDO VILLA MARIO	CL ISABEL LA CATOLIC	05400 ARENAS DE SA	02 28 2000
028677020 1199 1299		23.225			
0611 07 281095455793		LORENZO NUÑEZ ROBERTO	CL ABAJO 64	05492 POYALES DEL	02 28 2000
028748455 0699 0799		23.225			

Número 3.117

Ministerio de Fomento

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN

UNIDAD DE CARRETERAS EN Ávila

ANUNCIO

Durante el presente mes de agosto, y siguiendo con las actuaciones de años anteriores, han comenzado los trabajos que se realizan según el Convenio de Colaboración INEM-MINISTERIO DE FOMENTO para este año 2000.

Estos trabajos se basan en la limpieza de arcenes y cunetas, reparación de taludes obras de fábrica y otros, de acuerdo con el programa «Acondicionamiento de Carreteras», realizados por tres brigadas, compuestas por 1 encargado y 7 peones especializados, otra por 2 encargados y 16 peones especializados, y la última por 2 encargados y 11 peones especializados.

Todos los trabajadores proceden del desempleo y realizan su actividad en las carreteras de la Red del Estado en Ávila, donde las necesidades del servicio lo aconsejen, principalmente en las siguientes:

N-502, afectando, entre otros, a los términos municipales de Ramacastañas, La Villa de Mombeltrán y Cuevas del Valle.

N-110, abarcando principalmente los términos municipales de Puerto Castilla, La Carrera, El Barco de Ávila, la Aldehuela, Santa María de los Caballeros, San Miguel de Corneja, Piedrahíta y Casas del Puerto de Villatoro.

Junto con este personal, y como apoyo en las tareas administrativas y de gestión, para todo el Plan en Ávila se ha contratado un Oficial 2º Administrativo, también procedente del desempleo.

Ávila, 7 de agosto de 2000.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.201

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINIS-

TRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: 4024-E

A los efectos previstos en los artículos 40, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente nº: 4024-E

Peticionario: IBERDROLA, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Navaluenaga.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica.

Características: Centro de transformación intemperie, compacto, bajo envoltorio de hormigón, denominado: "Los Iriazos". Potencia 250 KVA. Tensión: 15.000 - 380/220 V. Alimentación por línea subterránea a 15 KV, conductor: DHZ1 3 (1x150) mm² Al.

Presupuesto: 2.128.437 Pts.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 16 de agosto de 2000

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

Número 3.197

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO

DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: 4023-E

A los efectos previstos en los artículos 40, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente nº: 4023-E

Peticionario: IBERDROLA, S.A.

Emplazamiento: HERVENCIAS ALTAS. ÁVILA

Finalidad: Soterramiento de un tramo de la línea a 45 KV. denominado Santo Tomás-Gotarrendura.

Características: Soterramiento parcial de la línea a 45 KV Sto. Tomás - Gotarrendura, en una longitud de 218 mts., a su paso por la Urbanización La Alondra, en Las Hervencias Altas (Ávila).

Conductor: DHZ1 3(1x500) 36/66 KV

Presupuesto: 7.500.000 Pts.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 16 de agosto de 2000

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

Número 3.179

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS INSTALA-

CIONES ELÉCTRICAS DE: 3 PARQUES EÓLICOS, SUBESTACIÓN COLECTORA Y LÍNEA DE TRANSPORTE, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE CITAN MAS ADELANTE. EXP- TES: P.E.: 46, P.E.: 47, P.E.: 48, A.T.: 4.021-E Y A.T.: 4.022-E. PROMOTOR: SINAE, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

A los efectos prevenidos en los artículos 26 y 36 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, artículo 8 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, de la Junta de Castilla y León y Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones eléctricas, promovidas por Sinae, Energía y Medio Ambiente, S.A., cuyas características se citan más adelante:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, que desarrolla la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Junta de Castilla y León, esta información pública se hace extensiva a la exposición de los proyectos de evaluación de impacto ambiental de las instalaciones.

1. Expediente: P.E.: 46.-

Parque Eólico denominado "Cabeza Mesá", a instalar en términos municipales de: San Juan del Olmo, Vadillo de la Sierra, Amavida y Muñana. Consta de 37 aerogeneradores de 660 Kw. cada uno. (Potencia total: 24,42 MW) marca GAMESA, modelo G47, tripala, de 46 mts. de diámetro, instalados sobre torres tubulares de 45 mts. de altura. Cada aerogenerador incorpora un trafo de relación 690/20.000 V. La energía se vierte a la subestación que luego se describe, mediante 3 líneas subterráneas de 12.510 mts. de longitud total. Conductor: DHV 15/25KV. 3(1x240)Al.

Presupuesto: 3.388.493.600 Pts.

2. Expediente: P.E.: 47.

Parque Eólico denominado "El Rincón", a instalar en términos municipales de: San Juan del Olmo, Balbarda, Valdecaja y Muñana. Consta de 24 aerogeneradores de idénticas características descritas en el parque anterior. (Potencia total: 15,84 MW). La energía se vierte a la subestación mediante 3 líneas subterráneas de 6.050 mts. de longitud total. Conductor: DHV 15/25KV. 3(1x240)Al.

Presupuesto: 2.231.555.000 Pts.

3. Expediente: P.E.: 48.-

Parque Eólico denominado "El Colladillo", a instalar en términos municipales de: Balbarda, Valdecaja y Narrillos del Rebollar. Consta de 43 aerogeneradores idénticos a los ya descritos. (Potencia total: 28,38 MW). La energía se vierte a la subestación mediante 3 líneas subterráneas de 12.450 mts. de longitud total. Conductor: DHV 15/25KV. 3(1x300)Al.

Presupuesto: 3.913.330.000 Pts.

4. Expediente: A.T.: 4.021-E.-

Subestación colectora de transformación 20/132 KV., denominada "Las Cárcabas" en el término municipal de Balbarda, compuesta de:

* Parque de 20 KV., tipo interior con 9 posiciones de llegada de líneas con celdas de seccionamiento e interruptor en SF6.

* 2 transformadores de potencia 20/132 KV., de 45 MVA cada uno, y protecciones reglamentarias instalados a la intemperie.

* Parque de 132 KV., tipo interior, en ejecución blindada en SF6, con dos posiciones de 132 KV., con seccionamiento e interruptor. Embarrado de salida a 132 KV. en SF6, y salida de línea subterránea.

Presupuesto: 323.112.936 Pts.

5. Expediente: A.T.: 4.022-E.-

Línea de Alta Tensión a 132 KV. entre la Subestación Colectora "Las Cárcabas", y la Subestación Transformadora de "Sto. Tomás", en Ávila, de Iberdrola, S.A. Discurrirá por los términos municipales de: Balbarda, Muñana, La Torre, Blacha, Solosancho, Santa María del Arroyo, Muñogalindo, Niharra, Padiernos, Muñochas, Salobral, La Serrada, El Fresno y Ávila. Longitud: 35.805 mts. aéreos y 623 subterráneos (todo el trazado es por la provincia de Ávila). Conductor: LA-180 (tramo aéreo) y RHE 1x(3x630)Al., (tramo subterráneo). Aislamiento: tipo suspensión y amarre. Apoyos: torres metálicas normalizadas.

Presupuesto: 336.262.143 Pts.

Durante el plazo de 30 días, los interesados podrán examinar los proyectos de las instalaciones y los estudios de impacto ambiental en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sitas en Ávila, C/ Duque de Alba, 6, Portal II, 1ª Planta.

Durante el mismo plazo y en las mismas oficinas, podrán presentar por escrito duplicado y dirigidas a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Ávila, 10 de agosto de 2000

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.213

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad siete plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2000.

7 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (Oposición Libre).

TURNO LIBRE

1.- ADMITIDOS:

1. ACEBES SENOVILLA, RAFAEL	09.346.096
2. ADRADOS POZO, GONZALO	09.334.797
3. ALDEA VEGA, MARCO ANTONIO	06.575.982
4. ALONSO DEL RIO, JULIO	12.761.049
5. ALONSO ESPINOSA, DAVID	09.331.321
6. ANIBARRO MORENO, JOSE MARIA	06.576.108
7. BENITO RODRIGUEZ, LUIS ALFONSO	06.575.652
8. BENITO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	06.578.541
9. BLANCO ROMO, YOLANDA	06.583.360
10. BLANCO VAZQUEZ, JOSE LUIS	06.569.603
11. CENTENO ROBLES, LUIS ALBERTO	09.329.313
12. FRUTOS ESCUDERO, ALVARO JAVIER	70.240.652
13. GARCIA BERZAL, JESUS	03.459.373
14. GARCIA IGLESIAS, JULIO	12.333.943
15. GARCIA MARTIN, CARLOS	07.873.635
16. GARCIA SANCHEZ, RAUL	70.801.108
17. GARRIDO GONZALEZ, EDUARDO TOMAS	09.347.965
18. GOMEZ SANCHEZ, GUSTAVO	70.802.480
19. GONZALEZ CAÑAS, JOSE ANTONIO	03.468.727

20. GONZALEZ FERNANDEZ, RAQUEL	44.003.304
21. GONZALEZ MORALES, FRANC. ANTONIO	07.960.604
22. GONZALEZ OLMEDO, IGNACIO	12.380.771
23. GONZALEZ PRIETO, JESUS	06.568.904
24. HERNANDEZ MOYANO, JUAN JESUS	01.174.811
25. JIMENEZ MARTIN, CESAR	71.120.320
26. JIMENEZ PEREZ, JESUS JAVIER	06.583.476
27. JIMENEZ VEIGA, JOSE MANUEL	06.574.436
28. JORGE MATEOS, LUIS	06.572.662
29. MADRIGAL HERRANZ, FELISA	09.341.428
30. MARTIN ACOSTA, GUILLERMO	06.578.317
31. MARTIN GOMEZ, FERNANDO	06.576.219
32. MARTIN LOZANO, ANDRES LUIS	06.577.145
33. MARTIN MARTIN, MARIA DEL CARMEN	06.573.902
34. MARTINEZ HERRERO, AITOR	09.340.296
35. MERA PURAS, EVA MARIA	09.319.010
36. MUÑOZ GARRIDO, RUBEN	70.803.939
37. PACHECO ESCOBAR, LUIS MIGUEL	03.456.111
38. PEREZ ALVAREZ, ISIDRO	09.308.397
39. RIO GARCINUÑO, OSCAR DEL	06.584.478
40. RODRIGUEZ GARCIA, ENRIQUE	06.574.842
41. RODRIGUEZ MARCOS, RAUL	12.405.558
42. SAEZ DOMINGO, RAUL	00.836.803
43. SANCHEZ BLAZQUEZ, MARIANO	06.582.966
44. SANCHEZ LOPEZ, CESAR BIANOR	06.582.035
45. SANCHEZ SANCHEZ, VICENTE	06.580.505
46. SANZ FEBRERO, RAUL EUGENIO	12.389.676
47. SARDON PASCUAL, OSCAR	09.347.788
48. SASTRE GONZALEZ, JUAN MANUEL	70.803.644
49. TORRES LARA, ANTONIO	06.578.727
50. VALLEJO GUERRO, RAQUEL	06.580.104
51. VALVERDE SANCHEZ, ALFONSO	06.975.490
52. VICENTE DE LA POMPA, ENRIQUE TOMAS	07.968.850
53. VILLACASTIN GONZALEZ, JOSE RAMON	06.580.163
54. VINUESA JIMENEZ, ANGEL	70.802.774

2.- EXCLUIDOS

1. BERMEJO VIDAL, IVAN: Incumplimiento del requisito contenido en la Base Tercera, Apartado Cuarto, de la convocatoria unitaria.

2. GARCIA MARTIN, DAVID: Incumplimiento del requisito contenido en la Base Tercera, Apartado Cuarto, de la convocatoria unitaria.

3. PORRO HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE; No presentar la documentación prevista como obligatoria en la Base Tercera, Apartado Primero, de las Específicas que rigen la convocatoria.

TURNO MOVILIDAD

1.- ADMITIDOS

1. GANGOSO VEGA, JOSE JAVIER	07.974.997
2. GARCIA GEORGIEV, JOAQUIN	06.571.937

3. REVIEJO REJA, OSCAR JAVIER 06.574.178
4. SANTOS IGLESIAS, ARTURO 07.877.773

2.- EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 22 de agosto de 2000

El Alcalde Acctal, *Félix Olmedo Rodríguez*

- ooo -

Número 3.244

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

ACTUACIÓN INTEGRAL DE LA MURALLA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PALACIO DE LOS ÁGUILA Y LA ESPADAÑA DEL CARMEN

(FASE I)

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 27 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las OBRAS DE ACTUACIÓN INTEGRAL DE LA MURALLA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PALACIO DE LOS ÁGUILA Y LA ESPADAÑA DEL CARMEN (FASE I), exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
c) Número de expediente. 39/2000

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: OBRAS DE ACTUACIÓN INTEGRAL DE LA MURALLA EN

EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PALACIO DE LOS ÁGUILA Y LA ESPADAÑA DEL CARMEN (FASE I)

- b) Plazo de ejecución : TRES MESES

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
b) Procedimiento. Abierto
c) Forma. Concurso

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 44.350.729,- pts (266.553,24 EUROS)

5. GARANTÍAS.

Provisional: 887.014 pesetas (5.331,06 EUROS)

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
d) Teléfono. 920-35.40.00
e) Telefax.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN:

GRUPO K; SUBGRUPO 7; CATEGORÍA e.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila

a (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluídos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 28 de julio de 2000

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*

- ooo -

Número 2.824

Ayuntamiento de Gemuño

ANUNCIO

Por D. Emilio Jiménez Jiménez, vecino de Gemuño (Ávila), C/ La Parra 23, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para un Corral Doméstico, sito en este término municipal en C/ Aldea del Rey Niño 1, de conformidad al apartado e) del decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gemuño, a 10 de julio de 2000.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

Número 3.129

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Guisando en sesión celebrada el pasado 16.06.00, se adoptó acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal N° 2 relativa a la "Tasa Reguladora por los Documentos que expida o entienda la Administración Municipal a instancia de parte" por lo que de conformidad con el artículo 17. De la Ley de Haciendas Locales y demás normativa concordante, se hace público por un período de treinta días para que por los interesados se pueda, en su caso, examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que se estime oportunas.

En Guisando a 12 de julio de 2000.

El Alcalde, *Miguel Ángel Pérez García*.

- ooo -

Número 3.130

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de La Adrada, en Sesión celebrada en fecha 31 de julio de 2000, acordó:

PRIMERO: Aprobar los Padrones correspondientes al IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA, del ejercicio 2000.

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública de dicho Padrón durante el plazo de UN MES, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual dicho Padrón estará a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales. Quienes se consideren con derecho a ello, podrán presentar alegaciones oportunas en las Oficinas Municipales en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

Se establece un plazo de pago en período voluntario que finalizará el día 31 de octubre de 2000.

Transcurrido el período voluntario de pago, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, los costos que produzcan.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes.

La Adrada a 16 de agosto de 2000.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.